



AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)

D^a SUSANA MUÑOZ AGUILAR, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 11 de enero de 2023, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

4º.- Expediente 10152/2020; Incoado para la adjudicación mediante procedimiento Negociado sin Publicidad del contrato de abastecimiento de agua destinada a la recarga del acuífero de Río Verde.

Se da cuenta del informe del Jefe del Servicio de Contratación del expediente 02/2023 Gestiona 10152/2020, **incoado para la adjudicación mediante procedimiento Negociado sin Publicidad del contrato de abastecimiento de agua destinada a la recarga del acuífero de Río Verde.**

"ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales, el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del "Contrato para abastecimiento de agua destinada a la recarga del acuífero conforme a la Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca de fecha 24.07.2021 (Expte GR-29360), por la que se autorizaba la derivación temporal de aguas desde la Etap de Molvizar, y cuyo titular es la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, al objeto de recargar el acuífero de Río Verde con un máximo de 1 Hm3 de volumen anual"

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	65100000-4 Distribución de agua y servicios conexos
-------------------------	--

Tercero.- El presente contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará



por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

En cuanto a su preparación y adjudicación, se regirá por la presente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (RD 817/2009); por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre (RGLCAP), en todo lo que no se oponga a la anterior. La aplicación de estas normas se llevará a cabo en relación con todo lo que no haya resultado afectado por la disposición derogatoria de la LCSP.

De conformidad con el artículo 17 de la LCSP el presente contrato se califica como contrato de Servicios, y su tramitación se realizará mediante procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo dispuesto en el art. 168. a), de la LCSP, que dispone que "los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación únicamente en los siguientes casos: a) En los contratos de obras, suministros, servicios, concesión de obras y concesión de servicios, en los casos en que... 2º **Cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado**, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español; que no exista competencia por razones técnicas; o **que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.**

La no existencia de competencia por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial solo se aplicarán cuando no exista una alternativa o sustituto razonable y cuando la ausencia de competencia no sea consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato".

En el presente contrato, **AGUAS Y SERVICIOS DE LA COSTA TROPICAL, A.I.E. C.I.F. nº: V-18.404.368, es la concesionaria del ciclo integral del Agua de la MANCOMUNIDAD COSTA TROPICAL DE GRANADA**, como consecuencia de lo anterior, AGUAS Y SERVICIOS DE LA COSTA TROPICAL es prestataria de los servicios públicos de Abastecimiento de Agua, Alcantarillado, Saneamiento Integral, y de Reutilización de las Aguas Regeneradas, en todo el ámbito territorial de la MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL, a través de las conducciones principales de cuya explotación es titular el mencionado Ente Mancomunado, en virtud de la adjudicación cuya finalización es de 28 de diciembre de 2045



La solicitud de ofertas podrá limitarse a una única empresa cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en las letras a), 2º apartado y e) del artículo 168 de la LCSP.

Cuarto.- Presupuesto de licitación y valor estimado del contrato

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (UNA ANUALIDAD)		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 10%	Presupuesto licitación IVA incluido
297.000 Euros	29.700,00 €	326.700,00 Euros
Aplicación presupuestaria	41900 22101 SUMINISTRO AGUA RECARGA ACUIFERO.	

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI
Presupuesto de licitación IVA excluido	297.000,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	297.000,00 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100%	%		%
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21 % IVA	TOTAL.
2023	297.000 Euros	29.700,00 €	326.700,00 Euros
TOTAL	297.000 Euros	29.700,00 €	326.700,00 Euros

Quinto.- La duración del contrato: UN AÑO

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: UN AÑO		
Prórroga: <input type="checkbox"/> NO	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso:



		<input type="checkbox"/> NO:
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto.- El plazo de presentación de proposiciones se iniciará desde la fecha del envío de invitación a participar en el procedimiento.

“Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán **prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica** a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los **DIEZ DÍAS** siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. **Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio.**”

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas y competencia para su contratación, así como los informes de Secretaría e Intervención, el Órgano de Contratación podrá:

PROPUESTA.-

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación, así como la declaración de Urgencia del procedimiento, según consta en informe emitido en fecha 04 de Enero de 2023, firmado por el Alcalde y el Ingeniero Técnico Municipal.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato para la adjudicación mediante procedimiento Negociado sin Publicidad, del contrato de abastecimiento de agua destinada a la recarga del acuífero de Río Verde.

III.- Aprobar el gasto por importe de **297.000 Euros** (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL EUROS) IVA NO INCLUIDO , según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (UNA ANUALIDAD)		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 10%	Presupuesto licitación IVA incluido
297.000 Euros	29.700,00 €	326.700,00 Euros
Aplicación presupuestaria	41900 22101 SUMINISTRO AGUA RECARGA ACUIFERO.	



VALOR ESTIMADO			
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA		<input checked="" type="checkbox"/> SI	
Presupuesto de licitación IVA excluido		297.000,00 €	
TOTAL VALOR ESTIMADO		297.000,00 Euros	
RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100%	%	%	
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21 % IVA	TOTAL.
2023	297.000 Euros	29.700,00 €	326.700,00 Euros
TOTAL	297.000 Euros	29.700,00 €	326.700,00 Euros

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, PLACE y DOUE.

V.- Remitir Invitación a la empresa **AGUAS Y SERVICIOS DE LA COSTA TROPICAL, A.I.E.** C.I.F. nº: V-18.404.368, para que en el plazo de 10 días contados a partir de recibida la misma y publicado el procedimiento de contratación presenten su oferta.

VI.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local con unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación, así como la declaración de Urgencia del procedimiento, según consta en informe emitido en fecha 04 de Enero de 2023, firmado por el Alcalde y el Ingeniero Técnico Municipal.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato para la adjudicación mediante procedimiento Negociado sin Publicidad, del contrato de abastecimiento de agua destinada a la recarga del acuífero de Río Verde.

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de **297.000 Euros** (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL EUROS) IVA NO INCLUIDO , según el siguiente desglose:



PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (UNA ANUALIDAD)		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 10%	Presupuesto licitación IVA incluido
297.000 Euros	29.700,00 €	326.700,00 Euros
Aplicación presupuestaria	41900 22101 SUMINISTRO AGUA RECARGA ACUIFERO.	

VALOR ESTIMADO	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> SI
Presupuesto de licitación IVA excluido	297.000,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	297.000,00 Euros

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100%	%		%
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21 % IVA	TOTAL.
2023	297.000 Euros	29.700,00 €	326.700,00 Euros
TOTAL	297.000 Euros	29.700,00 €	326.700,00 Euros

Cuarto.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, PLACE y DOUE.

Quinto.- Remitir Invitación a la empresa **AGUAS Y SERVICIOS DE LA COSTA TROPICAL, A.I.E.** C.I.F. nº: V-18.404.368, para que en el plazo de 10 días contados a partir de recibida la misma y publicado el procedimiento de contratación presenten su oferta.

Sexto.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.



Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, de conformidad con el art. 206 del ROF, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº
El Alcalde,

La Secretaria Accidental,

